



DTC

**202333501692741**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 20 de 2023

**Señora**

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MEDINA  
PUBLICAR EN CARTELERA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al Radicado 202352601545412 - Trasladado por SDM  
mediante Rad SCTT 202332309148871 - SDQS 3367392023

Respetada señora María del Carmen;

Por medio de la presente y en atención al comunicado en referencia trasladado por la Secretaría Distrital de Movilidad donde se indica el siguiente requerimiento:

*“(...) GENERANDO AFECTACIÓN Y DETERIORO EN LOS ANDENES  
Y MALLA VIAL (...).”*

*Ubicación requerimiento: Barrios Santa Rita, La Guaca y Villas del Rosario. Localidad Puente Aranda.*

Se informa que para la priorización de las intervenciones, el IDU tiene como marco de acción: los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los subsistemas viales y de transporte y del sistema de Espacio Público; el Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”; y la matriz de proyectos del IDU, la cual refleja las metas establecidas para esta entidad, a través del Acuerdo 761 de 2020 “Plan De Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2020-2024” “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en los cuales aparecen los listados de proyectos priorizados para ejecutar.

Con base en lo anterior, le informamos que los proyectos priorizados a ejecutar referentes a los barrios Santa Rita, La Guaca y Villas del Rosario, mencionados

1



DTC

**202333501692741**

Información Pública  
Al responder cite este número

en el requerimiento, pueden ser revisados en los Acuerdos Distritales antes mencionados.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**MELIZA MARULANDA**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-09-2023 05:06:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 10 Folios

Elaboró: LUIS FERNANDO ZAMORA PITA-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.